

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00341
Demandante:	JOSE ALFREDO DIAZ VALBUENA
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto:	REQUERIMIENTO PREVIO AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta que el Juez en cada etapa del proceso debe realizar el respectivo control de legalidad, en este caso previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, y en consideración a que por intermedio de la página web de la secretaría de educación se puede consultar el estado de las peticiones, sistema este que es de público conocimiento y de disposición general, se ordena de oficio:

- Realizar por la página web de la Secretaría de Educación de Bogotá, consulta de la petición radicada la demandante el 29 de enero de 2018 bajo el No. E-2018-15971, a fin de determinar si sobre la misma existe respuesta.

Una vez realizado dicho trámite incorpórese la constancia en el expediente e ingrese al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en el estado electrónico 23 de 11-01-19 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.	
La Secretaria,	1100133350132018-00341